



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 146 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N°40.942/23, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA SAF 75 FF 111, 358, 361, 441 EJERCICIO 2023”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2023 pagada 2024 – Fuente de Financiamiento 111, 358, 361, 441 y

Que con fecha 8 de mayo de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N°V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V-N°. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**
ACUERDA:

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2023 pagada 2024 del MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVA DAVIA SAF 75 FF 111, 358, 361, 441 EJERCICIO 2023-, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por las fuentes de financiamiento 111, 358, 361, 441 por un monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 47/100 (\$ 1.574.028.427,47)

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo DE PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES